

**Oficio N° 002-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Ingeniera  
Lilia Lourdes Mora Pisco  
**DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señora Directora, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 003-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Doctora  
Flor María Calero  
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señora Directora, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 004-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Doctora  
Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD  
**DIRECTORA DE POSTGRADO, COOPERACIÓN Y  
RELACIONES INTERNACIONALES**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señora Directora, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**VICTOR RUBEN**

**TOBAR HORNA**

Victor Ruben Tobar Horna, Mg.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 005-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Licenciado  
Klever Alfredo Delgado Reyes  
**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL Y TECNOLÓGICA**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 006-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Ingeniera  
María Belén Muñoz Menéndez  
**DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señora Directora, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Vicerrectorado Académico  
Archivo

**Oficio N° 007-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Ingeniera  
Luvy Jeannette Loor Saltos  
**DIRECTORA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señora Directora, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 008-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Licenciado  
Víctor Zambrano Cedeño  
**DIRECTOR DE BIENESTAR, CULTURA, ADMISIÓN Y NIVELACIÓN**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 009-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Ingeniera  
Edwin Eloy Cedeño Arroyo  
**DIRECTOR DE SISTEMAS DE SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN**  
**TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS**  
**Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo



**Oficio N° 010-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Ingeniero  
Fidel Chiriboga Mendoza  
**DIRECTOR DE EDITORIAL UNIVERSITARIO**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN**  
**TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS**  
**Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 011-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Licenciado  
Wilmer Iván Suarez Velásquez  
**DIRECTOR DE OBSERVATORIO TERRITORIAL MULTIDISCIPLINARIO**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN**  
**TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS**  
**Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 012-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Ingeniero  
Renato Intriago Plaza  
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y PATRIMONIO**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 013-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Licenciado  
Víctor Chávez Moreira  
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 014-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Ingeniera  
Jenny Muñoz Solórzano  
**DIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señora Directora, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 015-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Abogada  
Yolanda Roldán Guzmán  
**SECRETARÍA GENERAL**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señora Secretaria, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 016-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Abogado  
Héctor Humberto Ordoñez Chancay  
**PROCURADOR GENERAL**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Procurador, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 017-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Abogado  
Héctor Humberto Ordoñez Chancay  
**DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN**  
**TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS**  
**Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo



**Oficio N° 018-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Economista  
Zaida Hormaza Muñoz  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señora Gerente, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN**  
**TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS**  
**Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 019-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Licenciada  
Arelis Álvarez Álava  
**DIRECTORA FINANCIERA**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señora Directora, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 020-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Ingeniero  
César Cedeño Cedeño  
**DIRECTOR INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 021-2023-DPPDI-VRTH-TP**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Abogado

Julio César Peláez García

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, AMBIENTE Y SALUD EN EL TRABAJO**

Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 022-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Ingeniera  
María Rosario Álava Zambrano  
**DIRECTORA CENTRO DE IDIOMAS**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señora Directora, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Víctor Tobar Horna, Mg.

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 023-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Doctor  
Pedro Quijije Anchundia  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Vicerrector, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 024-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Ingeniero  
Fernando José Veloz Párraga  
**ADMINISTRADOR DE CESECCA**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Administrador, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes: [dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN**  
**TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS**  
**Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

**Oficio N° 025-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Psic. Ind.  
Gerardo Villacreses Álvarez  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señor Director, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo



**Oficio N° 026-2023-DPPDI-VRTH**  
**Manta, 03 de enero de 2023**

Doctora  
Jackeline Rosalía Terranova Ruiz  
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSTGRADO**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señora Vicerrectora, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 23 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2022, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2022 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo

Doctora  
Jackeline Rosalía Terranova Ruiz  
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSTGRADO**  
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos: 90, 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Social que disponen la obligatoriedad a rendir cuentas a la sociedad civil, en los términos, mecanismos, instrumentos y procedimientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Por lo expuesto, agradeceré a usted señora Vicerrectora, se sirva disponer elaborar y remitir a la Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional hasta el lunes 24 de enero del presente año, su informe de gestión realizada por su Dirección en el 2021, en concordancia con los proyectos, actividades, metas y productos desarrollados en la planificación operativa y el plan de aseguramiento a la calidad de ser el caso.

Su valiosa información de la gestión realizada, permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS y construir el Informe Institucional de Rendición de Cuentas 2021 que será puesto a conocimiento y aprobación del señor Rector como lo dispone el artículo 41 del Estatuto de la Universidad "Laica Eloy Alfaro" de Manabí y su posterior entrega al Consejo de Educación Superior - CES, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT y rectores de la planificación y finanzas públicas.

Los correos donde se receptorá la información (físico y digital) son los siguientes:  
[dppdi@uleam.edu.ec](mailto:dppdi@uleam.edu.ec); [maria.lucas@uleam.edu.ec](mailto:maria.lucas@uleam.edu.ec).

Seguro de contar con su oportuna colaboración que permitirá cumplir a nuestra universidad con las disposiciones normativas vigentes, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**VICTOR RUBEN  
TOBAR HORNA**

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg.  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

C. c Archivo